

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS : EMPRESA DE BUSES LOS CALIFAS LTDA
RADICACIÓN : 2021-298

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito que antecede, recibido el pasado 9 de marzo último, mediante el cual la parte actora insiste nuevamente en el decreto de una medida de inmovilización de vehículos, el Juzgado RESUELVE:

1. INFORMESELE al profesional del derecho, que se esté a lo dispuesto en auto de fecha 22 de febrero del 2022, (documento No.10), el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme, por lo que a fin de no repetir lo ya expuesto en las mencionadas providencias, este pronunciamiento se limitará a ello.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría
Cali, 31 DE MARZO DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No. 052 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario